

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL. 429. -

DALCAHUE, 25 de Mayo del 2018.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 522, 520. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M. Don Olegario Barria Barria, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 15° de la E.M.S, Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** **Ramon:** Realiza traslado de alumnos de jardines infantiles al sector de Tenaún y Puchauran (viatico). **Olegario:** Realiza traslado de chofer a sector de Tenaún (Sin Viatico). **Cristian:** Realiza traslado de cama baja para mantención (sin viatico). **Luis:** Realiza traslado de retroexcavadora DTTZ – 15 para reparación de neumático trasero en vulcanización de Don Hildo Zapata en sector de Pindapulli (Sin Viático). **Francisco:** Realiza apertura de camino costero en sector de Tenaún (Viático) el día 25/05/2018 desde las 08:00 a las 17:00 horas. Dicho cometido se realizara con bus KGYX – 85, camioneta GCPL – 18, camión BGRR – 24, retroexcavadora JYTY – 47, excavadora BGCB – 61.
2. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Achao a la notaría a retirar repertorio N° 509 de la compraventa de Rosa Millapel e ingresarla en el conservador de Castro, solicitar documentación de Terrenos Municipales para proyectos el día 25/05/2018 desde las 10:00 hasta las 16:00 horas (Viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RASG/MAAB/RCCC/pyoa